



Tzintzuntzan
FORTALECIENDO NUESTRAS COMUNIDADES
Gobierno Municipal 2021 - 2024



TZINTZUNTZAN
PUEBLO MÁGICO

Convocatoria

A los productoras y productores de pequeña escala dedicados a la producción de los cultivos prioritarios del **Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán.**

Bajo las siguientes bases:

I.- Objetivos del programa

1.- Objetivo General

Contribuir a la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala.

2.- Objetivo Especifico

Entregar fertilizantes en zonas de atención estratégica para la producción de alimento (Maíz, frijol, sorgo, avena y haba).

II.- Criterios de Elegibilidad

La población productora de pequeña escala dedicados a la producción de los cultivos prioritarios en el **Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán.**

III.- Requisitos

Solicitud de apoyo, identificación oficial vigente, comprobante de domicilio.

III.- Mecanismo de Selección.

Conforme a suficiencia presupuestaria, se dará prioridad a la población productora registrada que se encuentra vigente en el padrón del Programa de Fertilizantes de la **Coordinación de Desarrollo Social.**

Los productores que reciben algún otro apoyo al campo del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal estaran sujeto a valoración por parte la Cordinación de Desarrollo Social.

IV.- Características y Conceptos de Apoyo.

UREA	Hasta 10 bultos por productor (70% de subsidio)
------	---

V.- Publicación de Resultados

En la **Coordinación de Desarrollo Social** se publicará el día 2 de mayo el listado de la población productora que acceden al “Programa de Fertilizantes” del ejercicio fiscal 2023.

gobiernodetzintzuntzan@gmail.com ✉

434 344 3046 ☎

Las Yácatas No.25, Colonia Centro
C.P. 58440 Tzintzuntzan, Michoacán 📍



Uinhaskantani Juchari Iretechani

Fortaleciendo Nuestras Comunidades

VI.- Ratificación de participación y registro de nuevos beneficiarios

Los beneficiarios que aparecen en la lista publicada deberán ratificar su participación del 2 al 8 de mayo presentando la documentación mencionada en el apartado III.- Requisitos, así mismo los productores interesados de nuevo ingreso deberán apegarse a las reglas de operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio Fiscal 2023.

VI.- Entrega del Apoyo.

- 1.- La población beneficiada se presentará con una identificación oficial original vigente en la **Coordinación de Desarrollo Social**, conforme a calendario para recoger su fertilizante.
- 2.- La población beneficiada firmará la documentación correspondiente a la entrega-recepción del apoyo.
- 3.- Una vez publicado el calendario para recoger el fertilizante los productores tendrán 15 días para recogerlo, después de este plazo, en caso de que no se recoja su apoyo, la **Coordinación de Desarrollo Social** podrá reasignar a nuevos productores.

VII.- Observancia de las reglas de operación 2023

La presente Convocatoria, así como las Reglas de Operación 2023 son de observancia obligatoria.

VIII.- Quejas y Denuncias.

La población beneficiada y la población en general podrán presentar por escrito sus quejas y denuncias respecto a la ejecución de la Reglas de Operación directamente ante el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán.


IX.- Vigencia.


Una vez publicada hasta **15 de mayo del 2023**

Atentamente
Presidente Municipal


J. Guadalupe Ramírez Reyes

Ciudad Primitiva de Tzintzuntzan Mich. a 24 de abril de 2023

gobiernodetzintzuntzan@gmail.com 

434 344 3046 

Las Yácatas No.25, Colonia Centro
C.P. 58440 Tzintzuntzan, Michoacán 